

Voto exterior, una mirada desde la opinión pública

Análisis de la transformación en la representación política parlamentaria de la República Dominicana en 2012*

KENIA R. DEL ORBE AYALA**

EN ESTE TRABAJO ANALIZAMOS la más reciente transformación del voto desde el extranjero sufrida en el sistema electoral y político dominicano. Nos centramos en el caso de las elecciones de los diputados de ultramar de 2012, correspondiente a tres circunscripciones: 1) Canadá y Estados Unidos; 2) El Caribe, América Latina y Miami; y 3) Europa. En la citada contienda electoral se eligió a los siete diputados de ultramar. En este estudio, mediante un análisis cualitativo, realizado a partir de entrevistas a varios analistas político-electorales con presencia en los medios de comunicación del país, presentamos sus opiniones sobre la nueva transformación en el sistema electoral dominicano con la inclusión de la nueva modalidad representativa.

Palabras clave: voto exterior, elecciones diputados de ultramar, sistema político, sistema electoral.

IN THIS WORK, WE ANALYZE the recent transformation suffered in the Dominican political and electoral system, with respect to the vote from abroad. We focus in the case of the elections of the deputies of overseas of 2012, corresponding to three constituencies: 1) Canada and States United; 2) Caribbean, Latin America and Miami; and the corresponding; 3) To Europe. In the electoral competition were chosen to seven deputies of overseas. In this study, using qualitative analysis, it was obtained from interviews of political analysts electoral with presence in the media of the country. We present their

* El estudio formó parte de la tesis doctoral (Del Orbe, 2017).

** Doctora en política, comunicación y cultura, Universidad Complutense de Madrid; coordinadora internacional del Consejo Nacional de los Derechos Humanos, Conadehu (República Dominicana) y columnista de opinión del periódico *El Día* [keniadelorbe@gmail.com].

views about the new transformation that it has implemented the Dominican electoral system with the integration of the new representative form.

Key words: external vote, overseas deputies elections, system deputies election vote, system political, electoral system.

Introducción

Una de las últimas transformaciones del sistema electoral y político dominicano, en cuanto a la representación política en el extranjero, es la celebración, por primera vez en la historia de la República Dominicana, de la elección de los diputados de ultramar, celebrada el 20 de mayo de 2012, conjuntamente con las elecciones generales de la República. Es en esta transformación electoral donde recae la importancia de esta investigación que está centrada en analizar el nuevo proceso de cambio en el espacio del Poder Legislativo; ello a partir de la opinión pública de algunos politólogos dominicanos entrevistados para este trabajo.

Todo miembro de una sociedad necesita sentirse representado en las esferas del poder de su país de origen, sin importar el lugar en el que se encuentre, ya que los lazos económicos, vínculos familiares y de amistad se mantienen. En ese sentido, el objetivo principal de la elección de los diputados de ultramar es representar y legislar ante el Congreso Nacional en beneficio de los dominicanos residentes en el exterior. Según datos de la Junta Central Electoral (JCE) dominicana (2013), los dominicanos residentes en el exterior hasta 2012 representaban 5.05% del total de electores inscrito en el padrón nacional.

Los diputados dominicanos de ultramar son siete legisladores que representan a la comunidad dominicana en el exterior, divididos en tres circunscripciones. La primera correspondiente a Canadá y Estados Unidos, en la que se asignan tres diputados; la segunda abarca parte de El Caribe, América Latina y Miami, con dos diputados; y la tercera corresponde a Europa, con dos diputados también (Ley Electoral, 136-11).

Marco teórico: voto exterior y representación legislativa

El voto en el exterior es una de las modalidades de votación que han desarrollado varios países en los últimos años para otorgar a sus ciudadanos participación política, sin importar el país en que se encuentren.

En ese orden, coincidimos en que “[...] la extensión de derechos políticos es uno de los mecanismos desarrollados por los Estados para fomentar vinculación de los migrantes con su país de origen. La doble nacionalidad y poder votar desde el exterior han sido de los derechos más extendido en los últimos años” (Moraes *et al.*, 2009:312).

En cuanto a la historia del voto en el exterior o en el extranjero, como suelen llamarle muchos estudiosos del área, según el Instituto Federal Electoral de México, inició en Estados Unidos:

La primera experiencia conocida de voto en el extranjero se llevó a cabo en 1862, cuando Wisconsin se convirtió en el primero de los estados de la Unión Americana que aprobó disposiciones para permitir el denominado voto ausente de los soldados. Fuera del contexto militar, el primer país en conceder este derecho fue Nueva Zelanda, que lo hizo en 1890 (Navarro *et al.*, 2007:3; Vargas, 2012, en Del Orbe, 2014:133).

Estas experiencias de voto en el exterior han marcado el inicio de ese tipo de sufragio; así, otros países las han tomado como modelo para mantener la relación con sus nacionales aunque se encuentren fuera del territorio de origen.

Hasta la fecha existen unos 150 países que contemplan regulaciones para permitir que sus ciudadanos que radican en el exterior puedan votar (Navarro, 2016). Aunque en la medida que pasan los años la cifra va en aumento, “[...] hasta la fecha, los trabajos académicos sobre el voto en el exterior se han concentrado principalmente en cuestiones normativas” (López, 2005; Rubio, 2006; Baubock, 2007, en Lafleur, 2012:18).

Los partidos políticos tienen su razón de ser por excelencia en los regímenes basados en sistemas de representación, con el apoyo expresado en las elecciones; éstos pretenden obtener representación parlamentaria suficiente como para desarrollar un proyecto y un programa político global que beneficie a la sociedad (Matas, 2006:342), principal objetivo antes de llegar a ejercer las funciones de legislador.

La República Dominicana es el tercer país en América Latina en el que sus ciudadanos que residen en el exterior pueden elegir a sus representantes ante el Congreso de su país. Los primeros en incluir esta modalidad de voto son Colombia, desde 2002 (Navarro *et al.*, 2007) y Ecuador, desde 2009 (*La Hora Nacional*, 2013 y Asamblea Nacional del Ecuador).

De manera que, como hemos explicado, el citado proceso representó una transformación en el sistema político-electoral dominicano, al ser elegidos por primera vez en la historia de la República Dominicana los legisladores que representan a la comunidad dominicana en el extranjero. Un proceso nuevo para los dominicanos residentes fuera del país, y hasta la fecha carente de literatura científica sobre la materia.

Metodología de la investigación

Nos planteamos analizar una de las últimas transformaciones del sistema electoral dominicano, con las elecciones de los diputados de ultramar de la República Dominicana de 2012.

Nuestro objetivo se fundamenta en conocer las opiniones de los principales politólogos dominicanos que hacen opinión pública en los medios de comunicación del país, en torno a la transformación del sistema electoral dominicano, con la Ley Electoral 136-11 sobre la elección de los diputados de ultramar. Los participantes en la investigación fueron los politólogos que suelen hacer opinión pública en los medios de comunicación dominicanos. Tal y como dice Ruiz San Román “[...] opinión pública es la opinión de todos (mejor, del pueblo activo, del público participante) sobre los asuntos que a todos afectan” (1997:39). Y el tema de las elecciones de los diputados de ultramar es de orden público; aunque podría pensarse que sus decisiones sólo conciernen a los dominicanos residentes en el exterior, en la práctica su participación política también incumbe a los intereses de los dominicanos en sentido general.

Debido a que el análisis de la opinión de los politólogos dominicanos sobre las elecciones de los diputados de ultramar en 2012 se enmarca en un estudio exploratorio, el tipo de muestra fue la denominada azar no probabilística.

Para establecer la muestra, primero se revisaron los principales periódicos para conocer quiénes hacían opinión política, también se seleccio-

naron a politólogos que los medios de comunicación suelen consultar, y a aquellos cuyo trabajo conocemos plemente. En total se eligieron aproximadamente a trece politólogos. Posteriormente se les envió un correo electrónico para invitarlos a participar en el estudio. Diez aceptaron, pero finalmente cuatro fueron entrevistados debido a que los demás no tuvieron tiempo y otros no enviaron sus respuestas antes del cierre de la investigación. Al respecto, Monzón (2006) indica que la muestra no debe ser extensa, pero sí representativa.

Se entrevistaron a politólogos debido a que representan un sector importante en la opinión pública y son claves al estudiar procesos electorales; por otra parte, consideramos que ofrecen información exclusiva y de primera mano sobre el proceso de las elecciones de los diputados de ultramar. El procedimiento de análisis estuvo dividido en cuatro etapas:

Primera. El cuestionario para la entrevista en profundidad fue de trece preguntas abiertas, agrupadas en seis categorías:

1. Indicadores relacionados con la legislación electoral de los diputados de ultramar.
2. Indicadores relacionados con la participación política y electoral.
3. Indicadores relacionados con el sistema político dominicano.
4. Indicadores relacionados con la campaña electoral y las elecciones.
5. Indicador relacionado con la experiencia de diputados de otros países.
6. Indicadores relacionados con la cultura política dominicana y la opinión pública.

Segunda. En esta fase nos contactamos por correo electrónico con los politólogos a quienes pretendíamos entrevistar.

Tercera. Debido a que la investigación se realizó desde Madrid, España, y los politólogos se encontraban en República Dominicana, se envió el cuestionario por correo electrónico, y se les explicó que podían responder por audio, por escrito o por videoconferencia.

Cuarta. Las respuestas obtenidas fueron analizadas desde la metodología cualitativa. Como se trató de un estudio exploratorio, consideramos que la muestra cumple con nuestro principal interés de aportar información

respecto de la opinión que tienen los politólogos sobre las elecciones de los diputados de ultramar.

Resultados

A continuación presentamos los resultados más significativos del análisis cualitativo de las respuestas obtenidas a partir de las entrevistas a los politólogos dominicanos, referente al proceso de las elecciones de los diputados de ultramar.

Transformación del sistema político y electoral dominicano

El Cuadro 1 recoge las distintas valoraciones de los politólogos en torno a nuestra principal pregunta de investigación: con la nueva representación política de los diputados de ultramar, ¿cómo valora la reciente transformación que ha sufrido el sistema político y electoral dominicano en ese sentido?

En el Cuadro 1 vemos que los politólogos 2 y 4 coinciden en que la idea de crear la figura de diputado de ultramar sólo sirve como un activismo político, es decir, para que la gente vote, y nada más. Asimismo, el politólogo 3 también la considera un peldaño formal en la construcción de un espacio democrático de representación, mientras que el politólogo 1 dice que estos diputados carecen de función. Por las repuestas, podemos deducir que los politólogos 2, 3 y 4 coinciden en valorar dicho proceso como simplemente un espacio de participación.

Participación electoral

En la participación convencional, el sufragio es el más importante, ya que a partir de éste los ciudadanos pueden elegir quiénes serán sus representantes, ya sea en el Poder Ejecutivo o en el Parlamento, que es el caso que nos compete en este texto.

Cuadro 1

Politólogo 1	Nunca me ha gustado la idea de los diputados de ultramar, para mí carecen de función, ¿aportarían algo? No creo. Soy muy reservada sobre su eficacia.
Politólogo 2	No tengo conocimiento de que la incorporación de esos diputados haya tenido un impacto en el sistema político dominicano en un sentido u otro. Supongo que la incorporación de esos diputados genera mayor activismo entre los militantes de partidos en el exterior, pero no tengo evidencias. A los partidos le sirve para generar expectativas de candidaturas entre sus activistas.
Politólogo 3	Considero que la implementación de la representación electoral con diputados que representen el voto dominicano en el exterior sólo ha colocado un peldaño formal en la construcción de un verdadero espacio democrático de representación, ya que el esquema aplicado tiende a reproducir las mismas limitaciones en relación con las minorías que tradicionalmente han viciado el sistema político dominicano.
Politólogo 4	Mi valoración es positiva por varias razones, pero yo creo que fue más bien un caramelo para mantener a los dominicanos en el exterior contentos, más que un interés para llegar desde la perspectiva únicamente electoral. Entonces, la representación por sí sola no significa una representación de intereses, en el caso de los diputados de ultramar, o sea hay representación, pero no hay representación de intereses, hay representación en cuanto a que la gente vota. Yo dudo que eso pueda tener algún efecto en la cotidianidad de la gente, más que movilizar a la gente para que se mantenga votando, y creo que fue internacionalizar los vicios de nuestro sistema electoral.

Fuente: elaboración a partir de las entrevistas realizadas a los politólogos que participaron en el estudio.

Mucho se ha hablado de que la participación electoral está en crisis debido a las diferentes críticas de los ciudadanos, tanto a las instituciones políticas representadas por los partidos, al gobierno en sentido general y al propio Parlamento. Esta observación nos llevó a preguntar a los politólogos lo siguiente: ¿cree usted que con las elecciones de los diputados de ultramar se puede incrementar la participación electoral en el exterior?¹

Al respecto, todos coincidieron en que no aumentaría la participación electoral con las elecciones de los diputados de ultramar en el exterior.

No creo que la participación electoral en el exterior vaya a crecer mucho en general, y tampoco creo que los diputados de ultramar sean un factor que contribuya de manera especial (politólogo 2).

1. Las respuestas a esta pregunta fueron expresadas antes de la celebración de las segundas elecciones de los diputados de ultramar, en mayo de 2016.

Con el esquema electoral actual no es posible, ya que, por un lado, impide que se produzca la sinergia necesaria entre electores y representantes, por otro, la oferta electoral viene dada como una continuación mecánica de las posiciones políticas hegemónicas en el territorio nacional, lo cual impide el surgimiento de un liderazgo auténticamente empoderado de la situación de los dominicanos en el exterior (politólogo 3).

Asimismo, el politólogo 1 nos confirma que no está de acuerdo con esas elecciones, al señalar de manera muy clara que tampoco serviría para aumentar la participación política. En cambio, el único en afirmar que podría aumentar la participación electoral, pero de una manera muy cuestionada, fue el politólogo 4, quien dijo:

Yo creo que sí, pero más por una cuestión simbólica, que por una cuestión real; no creo que se vaya a incrementar sobre la base de la gente sentirse más representado. Yo creo que la gente va a participar como participa, por una cuestión de folklor, de resolverle problemas, yo creo que el clientelismo se incrementó en España, muchos esperando en la boca del metro, esperando que le den, y se le dio su comida, su pasaje, algunos 50 euros, otros 100 euros. Entonces yo creo que fue internacionalizar el clientelismo y la violación a la ley electoral lo que se hizo en la última elecciones, en el caso de Madrid que fue donde estuve más cerca y es una comunidad de las más grandes que existen (politólogo 4).

Representación parlamentaria

En las elecciones generales y de diputados de ultramar de 2012, según la Junta Central Electoral dominicana, 5.5% del padrón electoral estaba compuesto por dominicanos residentes en el exterior, en ese sentido, se preguntó: ¿cree usted suficiente que siete diputados de ultramar representen a la comunidad dominicana que vive en el exterior?

El politólogo 1, aparte de no estar de acuerdo con esas elecciones, puso en duda el funcionamiento de las oficinas que se encargan de las elecciones, al considerar lo siguiente:

Cuestiono incluso la apertura de oficinas para el voto en el exterior. En otros países las embajadas son las que administran el proceso y no ha habido dificultades. ¿Para qué gastar en esas oficinas?, ¿para generar mayor burocracia?

Por otra parte, a pesar de que el politólogo 4 expresó que no debería existir ningún diputado, luego coincidió con el politólogo 2 al afirmar que hacer ese cálculo le puede resultar un poco complicado a la Junta Central Electoral debido a las circunscripciones y, al igual que el politólogo 3, opinó que se debe mejorar el mecanismo. En ese sentido una mejor planificación de las circunscripciones electorales fue el común denominador entre los tres expertos. Veamos en detalle:

No debería haber ninguno, no he hecho el cálculo de... pero el tema allí es que las circunscripciones son demasiado amplias, es una población demasiada..., con una extensión geográfica muy amplia, le será difícil hacer ese cálculo, se puede hacer, lo que es difícil es montar una estructura que le sea funcional en un territorio tan amplio como Europa, Estados Unidos, Puerto Rico y las islas (politólogo 4).

Los sistemas electorales de todos los países se fundamentan en la territorialidad y en el factor poblacional. Si se mira a la población dominicana en el exterior, siete diputados podrían ser pocos; pero si considera la población que vota, siete serían probablemente suficientes. La dispersión territorial de los inmigrantes hace difícil construir una noción adecuada de representatividad desde el exterior. Por ejemplo, si dos diputados representan Europa, puede haber dominicanos distribuidos en varios países. Lo mismo sucede con los estados en Estados Unidos (politólogo 2).

Considero que el número no es suficiente; no obstante, no es el tema de mayor importancia. Hay que perfeccionar el mecanismo (politólogo 3).

Competencia entre partidos

Al preguntarles, ¿compiten los partidos políticos en igualdad de condiciones? La opinión generalizada entre las partes fue que no se compete en igualdad de condiciones, así lo expresaron los politólogos 2, 3 y 4. De manera diferente respondió el politólogo 1, quien afirmó:

Bueno, esa respuesta es muy difícil. La República Dominicana está caminando hacia el bipartidismo. Con la ventaja para el Partido de la Liberación Dominicana que su principal adversario, el Partido Revolucionario Dominicano, está tan dividido que no puede ejercer su función de partido opositor.

Se les comunicó a los politólogos que, según informaciones publicadas en la prensa nacional, en las declaraciones juradas de bienes que realizaron los diputados de ultramar electos, la mayoría dijo tener grandes sumas de dinero, en ese sentido, les preguntamos: ¿cree usted que existe una desigualdad de clase social para poder llegar a los puestos de decisión del Congreso?

Con esta interrogante obtuvimos respuestas similares entre los politólogos 1 y 4, quienes dejan ver que sí existe desigualdad de clase social para poder llegar a los puestos de decisión en el Congreso; asimismo, indicaron que el gobierno no tiene un mecanismo para comprobar la veracidad de esas grandes sumas de dinero y bienes declarados, veamos:

El problema es que aquí nadie revisa ni cuestiona la veracidad de la información. Algunas personas dicen que lo que declaran es la *aspiración* (politólogo 1).

Sí va a haber desigualdad económica en cuanto a la competencia política, pero aquí no es inusual que los políticos declaren más de lo que tienen para poder robar. Ese es un problema serio porque no sabemos cuánto tiene en realidad un diputado de ultramar, porque el Estado no hace auditoría cuando debería hacerla para saber (politólogo 4).

Por otra parte, hay una ligera variación de opinión entre los politólogos 2 y 3, que dicen:

El costo de campaña es alto dentro y fuera de República Dominicana. El dinero puede provenir del partido o de sectores externos que apoyan un candidato. Es decir, el candidato no tiene necesariamente que ser rico (politólogo 2).

Evidentemente que no. Y esto tiene su origen en los mismos vicios del sistema electoral dominicano y de cómo los partidos del sistema han enfocado la actividad política, cuyos matices revisten un carácter eminentemente corporativo (politólogo 3).

Elecciones: ¿cómo valora usted las elecciones pasadas?, ¿fueron competitivas y correctas?

Cuadro 2

Politólogo 1	La historia electoral dominicana no ha tenido en la mayoría de los casos elecciones competitivas. Creo que se produjo en el siglo XXI, cuando en 2004 Leonel le ganó a Hipólito Mejía.
Politólogo 2	Los dos factores que afectaron negativamente la competitividad electoral fueron el uso de los recursos del Estado a favor del partido oficialista (PLD), y la candidatura del PRD. De todas maneras, el electorado se dividió casi en la mitad con 51% a favor del candidato ganador y 49% a favor de algún candidato de la oposición.
Politólogo 3	En República Dominicana los procesos electorales nunca se han caracterizado por la simetría en las condiciones de los contendientes. De hecho, el propio sistema electoral y la fragilidad institucional de los órganos reguladores del mismo, propenden a hacer desigual la competencia. El pasado proceso no fue diferente a los anteriores, el uso de dinero del erario, la inyección de recursos espurios procedentes del crimen organizado y otras perversidades no fueron elementos ausentes en los diferentes partidos.
Politólogo 4	Hubo competencia, lo que hay que ver es la calidad de esa competencia; está mediada por los intereses económicos que cada quien tiene para poder repartir, entonces ya esa competitividad se ve mermada, no ya por las condiciones, van a depender de la cantidad de recurso que tengas o que puedas conseguir si estás cerca del poder, o si tienes que te financien, entonces ya eso distorsiona la competitividad; no sé lo que es correcta, aunque quizás sí fue libre, yo cambiaría el concepto de correcto por libre, libres y competitivas.

Fuente: elaboración a partir de las entrevistas realizadas a los politólogos que participaron en el estudio.

Las respuestas presentadas en el Cuadro 2 nos dejan ver que para estos politólogos las elecciones de los diputados de ultramar, celebradas en mayo de 2012, no fueron cien por ciento *competitivas*, ni mucho menos del todo correctas y, agregándole un ingrediente, estuvo presente el uso de los recursos del Estado para beneficiar al partido oficialista.

Conclusiones

Las conclusiones que se exponen en este apartado se derivan de las opiniones ofrecidas por los politólogos dominicanos entrevistados.

La Ley Electoral 136-11, que regula las elecciones de los diputados de ultramar, representa uno de los últimos procesos de transformación del sis-

tema político y electoral dominicano, la cual trajo consigo la representación directa en el Congreso Nacional por parte de la diáspora dominicana residente en el exterior.

La mayoría de los politólogos entrevistados no está totalmente de acuerdo con que el sistema electoral dominicano creara las elecciones de los diputados de ultramar. Con la creación de esta figura se ha internacionalizado más la política dominicana, y con esto también parte del clientelismo político. Según los politólogos entrevistados, las elecciones de los diputados de ultramar sólo funcionan para favorecer la participación electoral en el exterior, es decir, para que los dominicanos residentes en el extranjero puedan al menos votar, y no así para la representación de sus intereses y necesidades en el exterior.

Con respecto a la participación electoral, el común denominador entre los politólogos entrevistados se sustentó en afirmar que con las elecciones de los diputados de ultramar en el exterior no aumentaría la participación electoral en futuros comicios. Percepción errada, ya que en las segundas elecciones de los diputados de ultramar, celebradas el pasado 15 de mayo de 2016, la participación electoral aumentó en comparación con las elecciones de 2012, pues en estas últimas: “[...] para el exterior, los votos emitidos fueron 187 273 de los 731 colegios electorales, con un total de 173 210 votos válidos” (Resolución 77-16); mientras que en las primeras, la participación alcanzó 146 013 votantes (JCE, 2012).

En las elecciones generales y de diputados de ultramar de la República Dominicana, celebradas en mayo de 2012, los partidos políticos no compitieron en igualdad de condiciones.

Debido a que las circunscripciones electorales son muy amplias, la Junta Central Electoral dominicana debe hacer una mejor planificación de las circunscripciones para la distribución de los diputados.

Con los resultados de las elecciones de 2012, la República Dominicana se consolidaba hacia el bipartidismo compartido entre las dos principales fuerzas políticas del país: Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Debido al clientelismo político, las campañas electorales dominicanas, tanto en el país como en el exterior, resultan sumamente costosas, lo que trae consigo que los partidos políticos reciban dinero de sectores externos.

En cuanto a auditoría se refiere, el gobierno dominicano no tiene un mecanismo que regule la veracidad de las grandes sumas de dinero decla-

radas por los diputados de ultramar de 2012. La costumbre de los diputados nacionales siempre ha sido, en su mayoría, declarar grandes sumas de dinero, para así justificar sus bienes cuando termine la legislatura.

Las elecciones de los diputados de ultramar, celebradas en mayo de 2012, no fueron plenamente competitivas, ni mucho menos del todo correctas, y agregándole un ingrediente adicional, las mismas estuvieron marcadas por el uso de los recursos del Estado por parte del partido oficialista (PLD).

Referencias

- Asamblea Nacional República del Ecuador [<http://www.asambleanacional.gob.ec/es>].
- Del Orbe, Kenia (2017). “Elecciones de diputados de ultramar en la República Dominicana 2012. Un análisis del tratamiento informativo de la prensa digital, las prácticas de comunicación política electoral de los candidatos y la opinión pública especializada”. Tesis de doctorado. Madrid: UCM.
- (2014). “La prensa digital dominicana en la cobertura informativa. El caso de las elecciones de los diputados de ultramar 2012”. *Revista Internacional Online de Derecho de la Comunicación Derecom*, núm. 16, pp. 132-146 [<http://www.derecom.com/blog/item/260-la-prensa-digital-dominicana-en-la-cobertura-informativa-el-caso-de-las-elecciones-de-los-diputados-de-ultramar-2012>].
- Junta Central Electoral (JCE) (2012). “Resultados por colegios 2012 Dip. Exterior”, Santo Domingo [<http://transparencia.jce.gob.do/Repositorio/EntryId/1876>].
- (2013). “Resultados electorales 2012. Elecciones ordinarias generales presidenciales y de diputados y diputadas en el exterior del 20 de mayo de 2012”, Santo Domingo [https://issuu.com/publicacionesjce/docs/resultados_electorales_2012].
- La Hora Nacional* (7 de febrero de 2013). “137 asambleístas serán elegidos” [<http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101463095#Vz1ouJGLTIU>].
- Lafleur, J.M. (2012). “Trasnacionalismo, diáspora y voto en el exterior”, en *Diáspora y voto en el exterior. La participación política de los emigrantes bolivianos en las elecciones de su país de origen*. Barcelona: CIDOB.
- Ley núm. 136, que regula el voto de los dominicanos en el exterior, para la elección de los diputados y diputadas de ultramar, 7 de junio de 2011. Santo Domingo.
- Matas, Jordi (2006). “Los partidos políticos y los sistemas de partidos”, en Miquel Caminal (ed.), *Manual de ciencias políticas*, tercera edición. Madrid: Tecnos.

- Monzón, Cándido (2006). *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid: Tecnos.
- Moraes, Natalia *et al.* (2009). “Estrategias de vinculación de los estados latinoamericanos con sus diásporas: un análisis de las iniciativas desarrolladas por Colombia, Perú, Brasil y Uruguay”, en M. Ángeles Escrivá (ed.), *Migración y participación política*, pp. 297-325. Córdoba: CSIC, Tipografía Católica.
- Navarro, Carlos *et al.* (2007). “External Voting: a Comparative Overview”, en Ellis A. *et al.* (eds.), *Voting from abroad: An International IDEA Handbook* (traducción: Instituto Federal Electoral de México). Estocolmo: Internacional IDEA.
- Navarro, Carlos (2016). *Estudios electorales en perspectiva internacional comparada*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Resolución núm. 77/2016. Proclamación de candidatos electos a senadores y diputados para el periodo 2016-2020. Santo Domingo: Junta Central Electoral.
- Ruiz, J. Antonio (1997). *Introducción a la tradición clásica de la opinión pública*. Madrid: Tecnos.

Otras referencias

Politólogos dominicanos que participaron en el estudio (el orden en que se encuentran los nombres aquí no corresponde al número asignado en que se presentaron las respuestas en el análisis).

Rosario Espinal
Daniel Pou
Mu-Kien Adriana Sang Ben
Francisco Cueto Villamán